

DOCUMENTO GENÉRICO: ORDENANZA EMERGENCIA SOCIAL Informe Resultados Consulta	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8WV9Q-Y9NVR-GK4HA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2021 a las 9:02:11 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Innovación y Transparencia_Técnica del AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 14/07/2021 09:01
	ESTADO FIRMADO 14/07/2021 09:01



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

TRA/NE

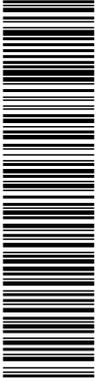
INFORME DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL** realizada del 1 al 13 de JULIO de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, se elabora este informe con indicación de los resultados de dicha consulta pública.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

Nombre de la CONSULTA	MODIFICACIÓN de la ORDENANZA DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL
Órgano/unidad proponente	Concejalía de Servicios Sociales
Fecha de publicación	01/07/2021
Dirección de publicación	http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion
Plazo de aportaciones	Del 01/07/2021 hasta el 13/07/2021 (incluido)
Remisión de aportaciones	A través del correo gobiernoabierto@ayto-pinto.es
Documentación de referencia disponible en dirección de la publicación	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria Consulta Pública. - Borrador de modificación propuesto. - Normativa vigente que se quiere modificar.

DOCUMENTO GENÉRICO: ORDENANZA EMERGENCIA SOCIAL Informe Resultados Consulta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8WV9Q-Y9NVR-GK4HA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2021 a las 9:02:11 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Innovación y Transparencia_Técnica del AYUNTAMIENTO DE PINTO <small>.Firmado 14/07/2021 09:01</small>	ESTADO FIRMADO 14/07/2021 09:01



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

Concluido el plazo estipulado para la admisión de aportaciones, el RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA dirigida a la ciudadanía y a los grupos de interés ha sido:

Número de participantes – Ninguno.

Textual de Aportaciones realizadas – No se realizaron aportaciones.

LA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA
(Firmado de forma electrónica)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001